

## **DE1 IGUALDAD**

### **PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO ADOPTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**

Consta de los siguientes objetivos y medidas:

Objetivo 1.- Aumentar el grado de compromiso e implicación del Departamento en el principio de igualdad.

Medidas:

- Analizar y valorar la existencia de una cultura de igualdad de oportunidades y diseñar incentivos de fomento.
- Facilitar la puesta en marcha de las propuestas de los miembros del departamento encaminadas a conseguir la igualdad.

Objetivo 2.- Mantener abiertas las vías de comunicación externa e interna sobre el desarrollo del principio de igualdad en el Departamento.

Medidas:

- Crear un espacio de comunicación donde puedan recogerse las sugerencias de los miembros del Departamento, de la comunidad universitaria y de la sociedad en general sobre temas de igualdad.
- Informar al alumnado de la existencia y funciones de la unidad y de las políticas de igualdad de la Universidad de Granada.

Objetivo 3.- Velar por la aplicación del principio de igualdad en los procesos de selección, acceso, promoción y desarrollo profesional de los miembros del Departamento.

Medidas:

- Diseñar medidas que permitan eliminar los elementos que favorezcan una discriminación indirecta en dichos procesos.
- Analizar como repercuten en la carrera profesional de hombres y mujeres factores como el disfrute de permisos para estancias en el extranjero para realizar actividades formativas, docentes o de investigación, años sabáticos y excedencias, etc., que permitan detectar posibles desigualdades y en su caso, el diseño de medidas correctoras.
- Sensibilizar sobre los techos de cristal al personal que quiera promocionarse y aquellas personas que tienen la posibilidad de facilitar la promoción.
- Avanzar en hacer compatible la formación a lo largo de la vida con la atención a responsabilidades familiares.
- Propiciar medidas para que la maternidad y la atención a las cargas familiares no sean una rémora para el rendimiento o la promoción laboral.

Objetivo 4.- Impulsar y solicitar a la Universidad de Granada una oferta de servicios tendentes a la conciliación familiar.

Medidas:

- Solicitar servicios de guarderías infantiles para los miembros de la comunidad universitaria.
- Solicitar mejoras que faciliten el período de lactancia a las madres de la comunidad universitaria.
- Solicitar programas que faciliten el desarrollo de la tarea universitaria compatible con la atención a mayores y/o menores dependientes.
- Elaborar programas de ayuda para estudiantes en situaciones de especial vulnerabilidad.

Objetivo 5.- Establecer medidas que sensibilicen y prevengan actitudes sexistas y trato discriminatorio, así como ofrecer atención ante situaciones de acoso y discriminación.

Medidas:

- Manifestar el compromiso público de perseguir y erradicar cualquier situación de discriminación, violencia o acoso.
- Difundir los criterios para identificar el acoso y la violencia de género entre los miembros del departamento.

#### **DE1.1. LISTA DE PROFESORES Y ACCIONES DESARROLLADAS SOBRE IGUALDAD, PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA DE GENERO EN LA UNIVERSIDAD.**

MARIA GAZQUEZ LOPEZ II Ciclo de conferencias: Concienciación y sensibilización sobre violencia en el ámbito familiar y social

MARIA JOSE AGUILAR CORDERO. Dentro del proyecto BECOME se trabaja la violencia obstétrica.

MARIA REINA GRANADOS DE HARO Asistente a las Jornadas de "Atención sanitaria a personas LGBTIQ+. Una asignatura pendiente".

LUJUCIA MELGUIZO RODRIGUEZ II Ciclo de Conferencias sobre Concienciación y Sensibilización de la violencia en el Ámbito Familiar y Social

SILVIA SAN ROMAN MATA Manual para la adquisición de competencias de transculturalidad, género y salud

MARIA CORREA RODRIGUEZ Participación en el proyecto «Trayectorias científicas» con motivo de la celebración el 11 de febrero de 2020 del Día de la Mujer y la Niña. UGR.

Distribución por Género de los Profesores del Departamento según categoría:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>TOTAL</b>
Catedrático de Universidad	1	-	<b>1</b>
Titular de Universidad	6	2	<b>8</b>
Catedrático de Escuela Universitaria	2	2	<b>4</b>
Titular de Escuela Universitaria	-	1	<b>1</b>
Contratado Doctor	3	5	<b>8</b>
Contratado Doctor Interino	-	1	<b>1</b>
Colaborador	6	-	<b>6</b>
Profesor Ayudante Doctor	9	2	<b>11</b>
Profesor Asociado Laboral	11	19	<b>30</b>
Profesor Asociado Ciencias Salud	10	2	<b>12</b>
Sustituto Interino Tiempo Completo	16	2	<b>18</b>
Sustituto Interino Tiempo Parcial	1	2	<b>3</b>
Profesor Escuela Universitaria Enfermería	1	-	<b>1</b>
Contrato Puente	-	-	
Predoctoral Plan Nacional Investigación/Plan propio UGR	1	1	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>39</b>	<b>106</b>